



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22777

*Juicio de Faltas nº 521/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia recaída en autos a ANTONIO GONZALEZ LUNA, en la actualidad en ignorado paradero y que es del tenor siguiente: SENTENCIA N. 387/12.- En PALMA DE MALLORCA a treinta de Julio de dos mil doce. D. MARIA DEL CARMEN ABRINES MARTI, MAGISTRADO de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 521/2012, seguida por una falta de DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD contra ANTONIO GONZALEZ LUNA habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.- **F A L L O.-QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a ANTONIO GONZALEZ LUNA, como autor responsable de una falta de respeto a los Agentes de la Autoridad a la pena DE CUARENTA DIAS MULTA con una cuota diaria de 3 Euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas.-**La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de CINCO DIAS, desde su notificación.-

En PALMA DE MALLORCA a 16 de Noviembre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.-FIRMADO.**

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ANTONIO GONZALEZ LUNA expido el presente en Palma a 16 de Noviembre de 2012.

